



REGLAMENTO

2ª CARRERA POPULAR VILLA DE RASCAFRÍA

Art 1. DENOMINACIÓN, ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de la Villa de Rascafría organiza la Carrera Popular Villa de Rascafría. Siendo una carrera solidaria mediante la organización de la campaña benéfica 1 corredor 1 kilo, para recogida de alimentos y su posterior donación a familias necesitadas.

Art 2. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La prueba se realizará el sábado 23 de junio de 2018 a las 10:00 horas en Rascafría (Madrid). La salida y meta estarán situadas en la Plaza de la Villa, 1 frente al Ayuntamiento.
Carrera de 10 km: ··> 10:00 h: Carrera Popular Villa de Rascafría 10 km. ··>
12:30 h: Entrega de premios

Art 3. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en la carrera de 10 km todas aquellas personas mayores de 16 años que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Art 4. PARTICIPANTES

La carrera transcurre por asfalto y caminos de tierra firme. Cada corredor debe de equiparse de acuerdo las necesidades de la actividad, el entorno y las condiciones meteorológicas.

1. El participante por el hecho de inscribirse asume las características propias de la actividad deportiva que no puede estar exenta de cierto riesgo.
2. Del mismo modo, declara hallarse en las condiciones psicofísicas para la práctica de actividades deportivas y se compromete a obedecer las órdenes de la organización durante la celebración de la prueba.
3. Así mismo, declara no encontrarse bajo los efectos de sustancias relajantes, excitantes o alucinógenas prohibidas por las leyes, en la fecha en que se desarrolla la prueba.

Art 5. INSCRIPCIÓN

- 1 El precio de inscripción será de 12 € Incluye seguro Personal de Accidentes y Responsabilidad Civil Límite de dorsales: 250 y se realiza a través de youEvent
2. Los menores de edad deberán presentar la inscripción firmada por ellos y sus padres o representantes legales en el momento de recoger el dorsal.



AYUNTAMIENTO DE LA Villa de Rascafría-Oteruelo

3. Todos los datos e imágenes facilitados a través del formulario o correo electrónico, serán tratados con estricta confidencialidad de acuerdo a Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos. El Comité Organizador asume el compromiso de uso responsable y confidencial de los datos garantizando su uso de acuerdo con las exigencias legales y que sólo serán utilizados para llevar a cabo nuestras tareas básicas administrativas y de comunicación. Si usted desea rectificar o cancelar sus datos de nuestro fichero, puede notificarlo enviando una solicitud a través de nuestro correo electrónico rascafría@rascafría.org Leído y comprendido lo anterior, lo acepto y consiento el tratamiento que se me ha notificado.

Art 6. RECORRIDO

El recorrido consta de 10 km. La carrera transcurre por asfalto y caminos de tierra firme. El recorrido estará señalizado, será obligatorio seguir las cintas de balizamiento. Se establecerá un control de paso en el Km. 5 de 1:00 h desde salida, la llegada fuera del tiempo establecido obligará a abandonar la carrera. El corredor que desee continuar lo hará bajo su estricta responsabilidad, haciendo entrega del dorsal. Existirán puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido y en la meta.

Si algún corredor decidiera retirarse deberá comunicárselo al control más próximo o al resto de participantes haciendo entrega del dorsal.

Art 7. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

1. Será motivo de descalificación.

- El abandono de basura
- No completar el recorrido fijado y balizado
- No pasar por los controles establecidos
- No seguir las instrucciones dadas por los miembros de la organización
- Las actuaciones antideportivas que pongan en peligro a otros corredores
- Falsedad de los datos de inscripción

2. Será motivo de penalización:

- No llevar dorsal visible en la parte delantera, cortarlo o doblarlo.
- Desviarse del recorrido marcado de forma intencionada. (Penalización 5')

Art 8. CATEGORÍAS Y TROFEOS

Se entregará trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría masculino y femenino: - Sénior masculino y femenino: Los que en el año en curso tengan entre 16 y 39 años. Todos los participantes de un mismo sexo.

- Veterano masculino y femenino: Los que en el año en curso tengan entre 40 y 100 años. - Se entregará un premio especial al primer local masculino y femenino.

- Se entregará un premio especial discapacidad Absoluto Integración

Art 9. ACEPTACION DEL REGLAMENTO

Los participantes, por el hecho de inscribirse aceptan las condiciones establecidas en este Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista por este reglamento será resuelta por el Comité organizador Ayuntamiento de Rascafría